

**RV: INFORME RADICACIÓN SOLICITUD DE ACLARACIÓN//RAD:110014003051-2021-00212-00
// DTE: JOSÉ AGUSTÍN GALVIS SUÁREZ Y OTRO// DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA
SA//BPDV**

Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Jue 08/08/2024 6:58

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (607 KB)

SOLICITUD DE ACLARACION 11001400305120210021200 JAGS.pdf; sopoete JAG.pdf;

Buenos días estimada área de informes,

AUTORIDAD:	JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
REFERENCIA:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
RADICADO	110014003051-2021-00212-00
DEMANDANTE:	JOSÉ AGUSTÍN GELVEZ SUÁREZ Y OTRO
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
CASE:	18137

Comedidamente informo que el día 5 de agosto de 2024 se radicó solicitud de aclaración frente al auto que concede el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia.

*Remito soportes

Gracias, por sus gestiones y quedo atenta a sus requerimientos sobre el particular.

Cordialmente,



gha.com.co

Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 12:20

Para: cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mauricio.gelves.es@gmail.com <mauricio.gelves.es@gmail.com>; bbvacolombia@bbva.com.co <bbvacolombia@bbva.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN//RAD:110014003051-2021-00212-00 // DTE: JOSÉ AGUSTÍN GALVIS SUÁREZ Y OTRO// DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA//BPDV

Señores,

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
RADICADO	110014003051-2021-00212-00
DEMANDANTE:	JOSÉ AGUSTÍN GALVIS SUÁREZ Y OTRO
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No.

39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA** a través de este acto REASUMO el poder a mi conferido y procedo a solicitar **ACLARACIÓN** del auto proferido por su H. Despacho el día 30 de julio de 2024 en el proceso de la referencia. Lo anterior, en virtud de que la parte demandante es apelante único, pues en representación de mi prohijada no se interpuso recurso frente a la decisión, con fundamento en los argumentos que concretaré en los acápite siguientes:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comendidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.